#ORBEA GRAN FONDO 2017
REGLAMENTO

ORBEA

REGLAMENTO

BREVE RESUMEN DEL REGLAMENTO.

Art. 1.- DEFINICIÓN.

Art. 2.- RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN.

Art. 3.- CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 4.- ANULACIONES y DEVOLUCIONES.

Art. 5.- VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN.

Art. 6.- SEGURO y PRUEBA DE ESFUERZO.

Art. 7.- CONTROL DE TIEMPOS.

Art. 8.– SEGURIDAD y ASISTENCIA MÉDICA.

Art. 9.- CONTROL DE PASO.

Art. 10.- AVITUALLAMIENTOS

Art. 11.- ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Art. 12.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 14.- DERECHOS DE IMAGEN

Art. 15.- PARTICIPANTES EN BICICLETA.

Art. 16.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 17.- LEY DE PROTECCION DE DATOS.

RESUMEN

Fecha: 27 de Mayo de 2017
Localidad de Salida y Llegada: Vitoria-Gasteiz
Lugar de Salida y Llegada: Parking de Mendizorroza
Hora de Salida: 08:00 horas

Orden de Salida.
- PARRILLA nº 1 (Dorsales del 1 al 1000)
- PARRILLA nº 2 (Dorsales del 1001 al 2000)
- PARRILLA nº 3 (Dorsales 2001 al 3000)

La asignación a cada una de las parrillas se hará de la siguiente manera:

Parrilla nº 1 (Orbea) Invitados y participantes de la edición 2016. (En el caso de que los participantes de la edición 2016 que se apunten sean más de los que se admite en la parrilla, se primarán los mejores tiempos.

Parrilla nº 2 : Aquellos participantes de la edición 2016 que no hayan tenido cabida en la parrilla nº 1, si los hubiera y el resto, por fecha inscripción.

Parrilla nº 3: Fecha de inscripción.

Todo participante que salga en una parrilla precedente a la que tiene asignada, quedará automáticamente descalificado.

Todo participante que no esté en su parrilla correspondiente quince minutos antes de la salida, es decir a las 7:45 am, se le asignará la última parrilla de salida.

Tras la adjudicación de parrillas habrá un periodo de 15 días para solicitar cambios en las mismas, siempre que se deba a un error en la inscripción o en la gestión de la misma. Posterior a estos 15 días no se podrán realizar cambios en las parrillas de salida.

Todo ciclista que no esté debidamente inscrito e identificado no podrá circular por la áreas reservadas a la prueba bajo pena de inmediata expulsión. En el caso de que se produjera algún tipo de incidente o lesión a otros corredores, serían denunciados legalmente.

Derechos y Deberes del Participante.
- Respetar obligatoriamente el Código de Circulación.
- Fijar en el manillar y de modo visible, el número de dorsal entregado por la Organización. Dicho dorsal, no podrá ser cedido, modificado, recortado ni alterado de manera alguna.
- Usar casco rígido homologado y tenerlo sujeto, en todo momento.
- Vestir el Maillot técnico Orca, diseñado específicamente para la ORBEA GRAN FONDO 2017 entregado en la bolsa del corredor.
- Llevar un kit de reparaciones.

Mail de contacto: granfondo@orbea.com

RESUMEN

- Se establece un dispositivo de seguridad que deberá de rodar a las velocidades medias que seguidamente se detallan según el rutómetro establecido, tomando como referencia la hora de salida y no la velocidad media en movimiento:

1.- El pelotón circulará, dentro de los tiempos oficialmente establecidos entre la bandera roja y la bandera verde, a una velocidad media máxima de 35 km/h y mínima de 20 km/h.

2.- Todo participante que ruede a una velocidad media inferior a la señalada, será sobrepasado por el coche bandera verde y por lo tanto quedará fuera del dispositivo oficial, pudiendo continuar dentro del dispositivo asistencial de la prueba, con una velocidad media de 19 km/h.

3.- El participante que este por debajo de la media de 19 kms/h tendrá que abandonar la prueba haciendo uso de los vehículos escoba o bien deberá de entregar al coche escoba el dorsal y el chip de la **ORBEA GRAN FONDO** y pasarán a ser un usuario más de la vía pública, bajo su exclusiva responsabilidad, renunciando a cualquier derecho inherente a la participación de la prueba.

PELOTON PRINCIPAL. Velocidad media máxima de 35 km/h y mínima de 20 kms/h **#ORBEA GRAN FONDO 2017**

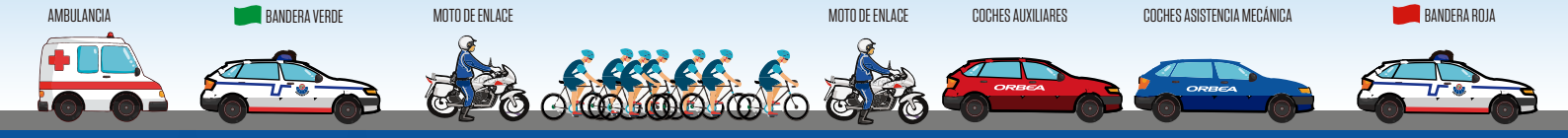

CAPSULA DE SEGURIDAD. Velocidad media de 19 kms/h

Coche escoba - Ambulancia - Moto de asistencia - Coche de asistencia - BUS

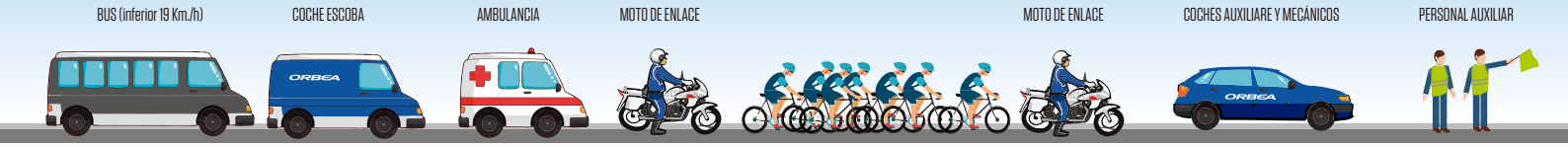

- El participante, contará con un nutrido grupo humano, tanto en los cruces más relevantes del recorrido, siempre que circule bajo las medias establecidas, 5 Avituallamientos líquidos y sólidos; 1 Avituallamiento, líquido, Duchas, Parkings, Pasta Party ...

Asistencia Mecánica.

- A lo largo del recorrido, existirá un número de vehículos que asistirán mecánicamente al corredor.
- En los puntos de Avituallamiento, igualmente, habrá asistencia mecánica.
- Queda totalmente prohibido la asistencia privada a los corredores, bajo pena de des calificación.

Art. 1.- DEFINICIÓN.

La **ORBEA GRAN FONDO es una PRUEBA DEPORTIVA** dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

- La ORBEA GRAN FONDO se celebrará el **Sábado día 27 de Mayo de 2017**, con salida y llegada en la localidad de Vitoria-Gasteiz (Parking de Mendizorroza) y acorde a la siguiente distancia y kilometraje:

180,2 KMS y 3100 D+. SALIDA a las 8:00 horas

El cierre de control, se establece a las 17:30 horas.
La prueba está abierta a todo cicloturista mayor de 18 años. Se deberá tener los 18 años cumplidos el día de la prueba.

Art. 2.- RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN.

LA INSCRIPCIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
La inscripción es **personal e intransferible** y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento.
A título enunciativo, pero no limitativo, queda estrictamente prohibida la venta, cesión e intercambio de dorsales, sin consentimiento escrito de la organización. Será responsabilidad de la persona inscrita que ha hecho la cesión, cualquier acción derivada de dicha transmisión.

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES.
Las inscripciones se cerrarán el día 5 de Mayo de 2017 a las 24:00 horas, o bien, cuando se alcance el cupo de participantes.
Los derechos de inscripción se fijan en la cantidad de 55€

La cuota de inscripción, comprende:

- Maillot **Orca** de alta gama diseñado en exclusiva para la prueba
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil del corredor
- Dorsal personalizado con chip
- Asistencia mecánica (no está incluido las piezas de recambio)
- Vehículos auxiliares
- Asistencia sanitaria durante la prueba
- 5 Avituallamientos líquidos y sólidos durante el recorrido
- 1 Avituallamiento líquido más, en el Alto de Herrera
- Bike Party a la llegada
- Servicio de duchas
- Aparcamiento de bicis sin vigilancia
- Diploma descargable en el sitio www.orbea.com/eventos/orbeagranfondovitoria-gasteiz

MAILLOT TÉCNICO ALTA GAMA ORCA

Por segundo año, la prestigiosa marca ORCA, ha diseñado en exclusividad para los participantes de la ORBEA GRAN FONDO el maillot oficial de la misma. Este maillot se deberá de llevar por motivos de seguridad obligatoriamente durante la celebración del evento. Todo corredor que no porte dicho maillot, quedará excluido del acceso a los cajones de salida y a cualquiera de las asistencias y avituallamientos, no pudiendo recibir ningún servicio de la prueba. Recordamos que el tallaje del maillot es muy ajustado, así que a los participantes que no les guste ir muy "apretados" les recomendamos que cojan una o dos tallas más.

Art. 3.- CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Cada participante recibirá en su propio correo electrónico la confirmación de la inscripción. Así mismo y una vez finalizado el proceso de asignación de cajones y dorsales, el participante recibirá un mail con la información del dorsal y cajón adjudicados.

RETIRADA DE DORSALES.

Para retirar el dorsal, es necesario presentar ORIGINAL del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se aceptará ningún otro documento.
En aquellos casos en los que la retirada del dorsal no la haga la persona TITULAR, la persona que lo recoja deberá presentar cualquiera de estos tres documentos ORIGINALES del titular del dorsal.
Para retirar la bolsa del corredor (sin dorsal) o merchandising, será suficiente con presentar el correo electrónico de confirmación, tanto de la inscripción como del pedido de merchandising, en los horarios y lugar indicados al efecto.

Polideportivo de Mendizorroza.

Viernes 26 de Mayo de 2017, de las 16:30 a las 21:00 horas
Sábado 27 de Mayo de 2017, de las 06:30 a las 07:30 horas
Para tranquilidad del participante se recomienda elegir el viernes para recoger el material y visitar la Expo con calma.

En el mismo lugar y horarios de la entrega de dorsales se efectuará una exposición de artículos relacionados con el deporte. Sugerimos ir con tiempo, con el fin de poder visitar la feria tranquilamente y participar en las diferentes propuestas que encontrarás en ella.
Queda totalmente prohibido participar en la Marcha sin llevar el dorsal reglamentario, maillot entregado por la organización y sin estar inscrit@ en la misma. Si algún/a cicloturista así lo hace y tiene o provoca un accidente será el/la responsable máximo/a, no haciéndose cargo la organización de la Marcha de los daños provocados en sí mismo o a terceros. Este tipo de cicloturistas, no inscritos oficialmente, restan avituallamientos y equipos sanitarios contratados para los cicloturistas inscritos de forma oficial.

Art. 4.- ANULACIONES y DEVOLUCIONES.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias u otro tipo de causas de fuerza mayor atribuibles o no a la organización y que imposibiliten la celebración de la marcha cicloturista o la modificación del recorrido, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción o de otros gastos derivados.

La organización de ORBEA GRAN FONDO contempla la devolución del importe según los siguientes casos:
a) Si la baja de la prueba se comunica hasta 20 días antes de la celebración la organización abonará el 50% del valor de la inscripción, reteniendo el 50% restante en concepto de gastos de gestión.

b) Los últimos 20 días antes de la prueba las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará devolución alguna de la inscripción. para ningún supuesto incluido lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc.

c) El participante que no pueda asistir a la ORBEA GRAN FONDO, NO podrá traspasar su inscripción a otro participante bajo ningún supuesto, siendo el único responsable frente a las diferentes autoridades y frente a terceros, no estando incluido bajo ningún seguro ni amparo de la organización.

d) El participante que se dé de baja no recibirá el maillot, exclusivo para participantes.

Si la persona propietaria del dorsal, no puede acudir a la prueba, podrá solicitar la anulación del dorsal y la devolución del importe, en base a lo estipulado en los puntos anteriores

Art. 5.- VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre inscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago segura propuesta por la organización en la web oficial **www.orbea.com** y en los plazos de tiempo indicados por la organización.

Art. 6.- SEGURO y PRUEBA DE ESFUERZO.

Para participar NO es obligatorio estar en posesión de ningún tipo de licencia deportivo federativa. La organización, contratará un seguro de accidentes. Independientemente, se establece como muy importante y recomendable, la realización de una prueba de esfuerzo para la participación en la prueba. La participación en la ORBEA GRAN FONDO está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Cualquier ciclista discapacitado que tome parte en la prueba con una Handbike, deberá ir permanentemente acompañado por un ciclista vestido con un chaleco reflectante y éste debe circular detrás del discapacitado.

Art. 7.- CONTROL DE TIEMPOS.

Tal y como ya se ha anunciado en el Artículo 1 del Presente Reglamento, se trata de una PRUEBA DEPORTIVA NO COMPETITIVA, por lo tanto, no existirá como tal, recogida de tiempos, ni clasificaciones, ni ganadores.

Con el objeto de saciar el ansia de todos aquellos que tengan un afán más competitivo y ralentizar el ritmo de los más competitivos, hemos preparado TRES CRONO ESCALADAS a los puertos que seguidamente se detallan. En ellos cada participante, a su libre elección, podrá probar sus fuerzas y compararlas con el resto de los participantes o miembros de su grupo. Para ser cronometrado, el participante deberá de pasar por encima de las alfombras preparadas al efecto en el inicio de cada uno de los puertos que seguidamente se indican:

- **Puerto de Rivas** (a la salida de Peñacerrada). La crono comenzará a partir de las 8:45 horas. Inicio de la crono, en el mojón que indica "Labastida 14". Kilómetro de la prueba 24,76. Fin del cronometraje en el km 28,39. Crono escalada de 3,63 kilómetros.

- **Puerto de Herrera**. Al Inicio del puerto. La crono comenzará a partir de las 9:20 horas. Inicio de la crono, en el kilómetro de la prueba 48,55. Fin del cronometraje en el km 54,17. Crono escalada de 5,62 kilómetros.

- **Puerto de Bernedo**. Al Inicio del puerto. La crono, comenzará a partir de las 10:10 horas. Inicio de la crono, en el kilómetro de la prueba 81,3. Fin del cronometraje en el km 85,9. Crono escalada de 4,6 kilómetros.

Se establecerá una clasificación general de la montaña, tanto masculina como femenina. El participante que haya invertido menos tiempo en la ascensión a dichos tres puertos, será investido con el maillot que le acredite como Campeón de la Montaña.
Habrá una clasificación individual, masculina y femenina, por cada uno de los tres puertos.

La recogida del tiempo se realiza de forma voluntaria, por lo que, aquel corredor que no quiera verse reflejado en ninguna clasificación, tan sólo deberá de cruzar por una de las alfombras a modo de control de paso.
El uso del chip, además de para controlar los tiempos de la cronoescalada, servirá como medida de seguridad para saber los puntos por los que ha pasado el corredor así como el tiempo estimado que puede llegar a Vitoria-Gasteiz.

Velocidad neutralizada

Se trata de una prueba deportiva de velocidad libre. Esto no es óbice para que, por motivos de seguridad, la prueba, en zonas concretas o en su totalidad, pueda ser regulada por los vehículos de la organización.

En estos casos, será de obligado cumplimiento las indicaciones que desde la organización o cuerpos de seguridad, se realicen, y en ningún caso los vehículos habilitados para dicha neutralización podrán ser adelantados, quedando automáticamente fuera de la ORBEA GRAN FONDO quien así lo hiciese.

Art. 8.- SEGURIDAD y ASISTENCIA MÉDICA.

La seguridad en la vía pública y el control y regulación del tráfico será responsabilidad principalmente de la **Ertzaintza,** pero hay que recordar que el tráfico en el recorrido estará abierto pero controlado y que, ante todo, se debe circular siguiendo las normas de circulación, ateniéndose a posibles sanciones administrativas en caso de no respetar el Código de Circulación.

Salvo en los tres puntos indicados, la **ORBEA GRAN FONDO NO ES UNA COMPETICIÓN**. Es una PRUEBA DEPORTIVA y esto se debe tener muy en cuenta a la hora de cruzar poblaciones, circular por la derecha, Stops, pasar por rotondas y cruces, bajadas de puertos, etc.
No sólo no debemos de poner en peligro nuestra integridad, si no tampoco la de los demás.

La prueba cuenta con un servicio médico muy extenso y todo el personal sanitario estará autorizado a retirar a cualquier participante por razones médicas.

Se recomienda llevar un teléfono móvil cargado durante la prueba así como mirar las previsiones meteorológicas para vestir de la forma más adecuada durante la misma.

Se recuerda que la carretera permanecerá abierta al tráfico

Art. 9.- CONTROL DE PASO.

El participante inscrito en la ORBEA GRAN FONDO deberá de respetar en todo momento los tiempos máximos y mínimos marcados por la organización.

A las 12:20 habrá un cierre de control en Bernedo, seguirán la marcha dirección vitoria, evitando el bucle Bernedo – Bernedo aquellos participantes que a esa hora no hayan llegado a ese punto.

A las 15:00 habrá un autobús en Bernedo, para poder evacuar a los participantes que no estén en ese punto antes de dicha hora. Dicho autobús se incorporará a cola de pelotón para recoger a aquellas personas que decidan abandonar la prueba..

A las 17:30 horas se cierra el control de llegada y se da por finalizada la prueba.
- Se establece para el participante 3 posibilidades de realizar la prueba:

Primera: Dentro de los tiempos oficialmente establecidos que irán entre la bandera roja y la bandera verde, a una velocidad media máxima de 35 km/h y mínima de 20 km/h.

Segunda: El participante que sea sobrepasado por el coche de bandera verde quedará fuera del dispositivo oficial, pudiendo continuar dentro del dispositivo de asistencial de la prueba, con una velocidad media de 19 km/h.

Tercero: Todo aquel participante que este por debajo de esta media podrá abandonar la prueba haciendo uso de los vehículos escoba o bien deberá de entregar al coche escoba el dorsal y el chip de la ORBEA GRAN FONDO y pasarán a ser un usuario más de la vía pública, bajo su exclusiva responsabilidad, renunciando a cualquier derecho inherente a la participación de la prueba.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD			#ORBEA GRAN FONDO 2017
	3000 CICLISTAS		**5** COCHES DE AUXILIARES
	1 COCHE ESCOBA		**6** COCHE DE ASISTENCIA MECÁNICA
	8 AMBULANCIA	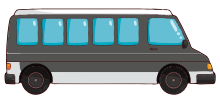	**1** BUS (inferior 19 Km./h)
	COCHE ERTZAINTZA		**100** PERSONAL AUXILIAR
	25 MOTOS DE ENLACE		**110** TRABAJADORES DE ORBEA

Art. 10.- AVITUALLAMIENTOS

Todos los avituallamientos, distribuidos a lo largo del recorrido son sólidos y líquidos, excepto el situado en la cima del Puerto de Herrera, que es únicamente líquido. Ubicación de los Avituallamientos:

SAMANIEGO
Avituallamiento completo / **Km. 45,13**

- Acqua bona | Coca Çola | Powerade
- Plátano | Naranjas | Sandía
- Pasteles de manzana | Queso | Gominolas

PUERTO DE HERRERA
Avituallamiento líquido / **Km. 54**

- Avituallamiento líquido

BERNEDO 1 y 2
Avituallamiento completo / **Km. 81 - 135**

- Acqua bona | Coca Çola | Powerade
- Plátano | Naranjas | Sandía
- Pasteles de manzana | Queso | Gominolas
- Macarrones con tomate

BARRIOBUSTO
Avituallamiento completo / **Km. 108,7**

- Acqua bona | Coca Çola | Powerade
- Plátano | Naranjas | Sandía
- Pasteles de manzana | Queso | Gominolas
- Bocadillo de Atún con Mayonesa

TREVIÑO
Avituallamiento completo / **Km. 163,7**

- Acqua bona | Coca Çola | Powerade
- Plátano | Naranjas | Sandía
- Pasteles de manzana | Queso | Gominolas
- Bocadillo de chorizo

VITORIA-GASTEIZ
Avituallamiento completo / **Km. 180,2**

- Acqua bona | Coca Çola | Powerade
- Cerveza Keler | Sidra Zapiain
- Plátano | Naranjas | Sandía
- Pasteles de manzana | Queso | Gominolas
- Chorizo a la sidra | Ensalada de pasta

La organización se reserva el derecho de modificar de lugar o incluso suprimir un avituallamiento por motivos logísticos o de fuerza mayor.

Art. 11.- ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante deberá ACEPTAR ELECTRÓNICAMENTE unas bases establecidas por la Organización para los participantes, en la que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá la inscripción a las personas que no ACEPTEN ELECTRONICAMENTE dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento, el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la misma.

Art. 12.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La organización no se hace responsable de ningún accidente de cicloturistas no inscritos oficialmente, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha.

Además, la organización no se hará responsable de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de cualquier tipo de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 13.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la **ORBEA GRAN FONDO** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la **ORBEA GRAN FONDO** en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 14.- PARTICIPANTES EN BICICLETA.

La organización dispondrá de un grupo de cicloturistas, participando en el evento, y cuya función consistirá en velar por la seguridad del resto de participantes así como del cumplimiento del presente Reglamento. Portarán una equipación que les identificará en todo momento. Dichos colaboradores son miembros activos de la organización, con facultad para denunciar el comportamiento anti deportivo o incivico de aquellos participantes que por sus acciones, puedan poner en peligro al resto.

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido
- Ensucien o degraden el itinerario arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto y poniendo en peligro al resto de participantes.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Se sitúen en lugares de salida anterior a la que figura y está permitido por su dorsal (no hay sanción por situarse en zona posterior a la que le corresponda, por ejemplo para compartir prueba con amigos inscritos con otro color de dorsal)

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

- Descalificación de la prueba
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 15.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba

Art. 16.- LEY DE PROTECCION DE DATOS.

La Organización de **ORBEA GRAN FONDO** garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes por la Organización y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La Organización de **ORBEA GRAN FONDO** le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a ORBEA, SOCC. COOP, Polígono Industrial de Goitondo, s/n, 48269, Mallabia (Vizcaya), siendo responsable del fichero ORBEA, SOCC. COOP con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de ORBEA, SOCC. COOP. Asimismo, el firmante acepta que ORBEA, SOCC. COOP le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.